

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2022-00451-00

Fecha de Fijación del Traslado: 7 de septiembre de 2023

Traslado de Inventarios y Avalúos Art. 502 (Archivos digitales 31 y 32).

Inicia: 8 de septiembre de 2023

Termina: 12 de septiembre de 2023

Clarena Quintero Montenegro
Secretaria

ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

María Cristina Rueda Buitrago <mariacrueda@hotmail.com>

Jue 11/05/2023 8:11 AM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (47 KB)

oledata.mso;

Señores:

JUEZ VEINTESIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA.**Referencia:** SOLICITUD DE ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

Radicado: 2022-000451-00

Cordial saludo.

Por medio del presente documento, como apoderada de la señora **DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES**, en el proceso de la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES Y GUSTAVO RODRIGUEZ POVEDA**, cuyo radicado es 2022- 00451-00, de manera respetuosa, me permito solicitar, de conformidad con el artículo 502 del código general del proceso presento una adición a los inventarios y avalúos, con respecto a los pasivos por los pagos realizados por la demandante al crédito hipotecario y al impuesto predial luego de que quedara disuelta la sociedad con fundamento en lo siguiente:

Corresponde a lo pagado por él para cubrir las cuotas del crédito hipotecario con el Banco con el BBVA en donde se establecieron el pago de este crédito a 240 cuotas, y donde se establece que a fecha de disolución del matrimonio solo se habían pagado 19 cuotas como lo determina el extracto de esta entidad financiera, así mismo al momento de la liquidación de la sociedad conyugal en el extracto que expide este banco se determina el pago de 37 cuotas en donde se concluye que la señora Deysi Leibeth Pimentel Robles ha cancelado 18 cuotas, por ende tiene derecho al reconocimiento a la recompensa, por el pasivo pretendido se encuadra en las recompensas que la doctrina ha entendido que se generan "Por inversión social con producto de cosa propia"

Por lo anterior señor juez anexo la inversión realizada por mi representante a dichos bienes en el patrimonio de la sociedad conyugal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el art 167 del código general del proceso

I. PASIVO

CREDITO HIPOTECARIO No. 9600137813	
BANCO BBVA APROBADO por 240 cuotas	
Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA	
al 4 de octubre de 2021 (<u>pago de cuotas 19</u>)	\$ 90.584.659.75
Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA	
al 4 de abril del año 2023 (<u>pago de cuotas 37</u>)	\$ 87.645.967.75

Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel
por pago cuotas al crédito hipotecario No. 9600137813
2.938.692.00

\$

Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53	
APTO 102 \$953.0007/2 = 476.500.00	\$ 476.500.00
Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53	
APTO 101 (Pago realizado x la demandante inmueble	
Pertenece al demandado	\$ 325.000.00

Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel	
por pago de impuesto Predial	
801.500.00	\$

TOTAL, A INCLUIR EN EL PASIVO POR	
RECOMPENSA A FAVOR DE DEYSI LEIBETH	
PIMENTEL.....	\$
2.938.692.00	

Gracias por su atención prestada

Atentamente:

Del señor Juez, atentamente,



MARIA CRISTINA RUEDA BUITRAGO
C.C. No. 41.575.185 de Bogotá
T. P. No. 126.817 del C. S

RE: ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/05/2023 9:02 AM

Para: mariacrueda@hotmail.com <mariacrueda@hotmail.com>

Cordial saludo,

Me permito informarle que el archivo adjunto no permite su apertura.

Por lo anterior le solicito remitir nuevamente el documento en archivo pdf con el fin de dale tramite a su solicitud.

Cordialmente
LAURA VIVIANA BABATIVA
Escribiente

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

La información de las actuaciones correspondientes a los procesos radicados en el año 2023 será registrada en el sistema de información Siglo XXI, la cual podrá ser consultada a través de la página web de la Rama Judicial, siguiendo este enlace: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Ghz2ontqRvpBgMUj9WygglmLMR8%3d>

La información de los procesos radicados con anterioridad al año 2023 continuará registrándose en el sistema TYBA.

SOLO SE RECIBEN CORREOS EN HORARIO HÁBIL L-V 8 AM - 5 PM LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL 2191 de 2022.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: María Cristina Rueda Buitrago <mariacrueda@hotmail.com>

Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 8:11 a. m.

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

Señores:

JUEZ VEINTESIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

Referencia: SOLICITUD DE ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

Radicado: 2022-000451-00

Cordial saludo.

Por medio del presente documento, como apoderada de la señora **DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES**, en el proceso de la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES Y GUSTAVO RODRIGUEZ POVEDA**, cuyo radicado es 2022- 00451-00, de manera respetuosa, me permito solicitar, de conformidad con el artículo 502 del código general del proceso presento una adición a los inventarios y avalúos, con respecto a los pasivos por los pagos realizados por la demandante al crédito hipotecario y al impuesto predial luego de que quedara disuelta la sociedad con fundamento en lo siguiente:

Corresponde a lo pagado por él para cubrir las cuotas del crédito hipotecario con el Banco con el BBVA en donde se establecieron el pago de este crédito a 240 cuotas, y donde se establece que a fecha de disolución del matrimonio solo se habían pagado 19 cuotas como lo determina el extracto de esta entidad financiera, así mismo al momento de la liquidación de la sociedad conyugal en el extracto que expide este banco se determina el pago de 37 cuotas en donde se concluye que la señora Deysi Leibeth Pimentel Robles ha cancelado 18 cuotas, por ende tiene derecho al reconocimiento a la recompensa, por el pasivo pretendido se encuadra en las recompensas que la doctrina ha entendido que se generan "Por inversión social con producto de cosa propia"

Por lo anterior señor juez anexo la inversión realizada por mi representante a dichos bienes en el patrimonio de la sociedad conyugal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el art 167 del código general del proceso

I. PASIVO

CREDITO HIPOTECARIO No. 9600137813	
BANCO BBVA APROBADO por 240 cuotas	
Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA	
al 4 de octubre de 2021 (<u>pago de cuotas 19</u>)	\$ 90.584.659.75
Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA	
al 4 de abril del año 2023 (<u>pago de cuotas 37</u>)	<u>\$ 87.645.967.75</u>

Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel	
por pago cuotas al crédito hipotecario No. 9600137813	\$
2.938.692.00	

Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53	
APTO 102 \$953.0007/2 = 476.500.00	\$ 476.500.00
Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53	
APTO 101 (Pago realizado x la demandante inmueble	
Pertenece al demandado	\$ 325.000.00

Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel	
por pago de impuesto Predial	\$
801.500.00	

**TOTAL, A INCLUIR EN EL PASIVO POR
RECOMPENSA A FAVOR DE DEYSI LEIBETH**

**PIMENTEL.....
2.938.692.00**

\$

Gracias por su atención prestada

Atentamente:

Del señor Juez, atentamente,



MARIA CRISTINA RUEDA BUITRAGO
C.C. No. 41.575.185 de Bogotá
T. P. No. 126.817 del C. S

ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

María Cristina Rueda Buitrago <mariacrueda@hotmail.com>

Jue 11/05/2023 8:14 AM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

oledata.mso; RADICADO 2022 00451 ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS 11 MAYO 2023 DEYSI PIMENTEL.pdf;

Señores:

JUEZ VEINTESIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

Referencia: SOLICITUD DE ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

Radicado: 2022-000451-00

Cordial saludo.

Por medio del presente documento, como apoderada de la señora **DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES**, en el proceso de la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES Y GUSTAVO RODRIGUEZ POVEDA**, cuyo radicado es 2022- 00451-00, de manera respetuosa, me permito solicitar, de conformidad con el artículo 502 del código general del proceso presento una adición a los inventarios y avalúos, con respecto a los pasivos por los pagos realizados por la demandante al crédito hipotecario y al impuesto predial luego de que quedara disuelta la sociedad con fundamento en lo siguiente:

Corresponde a lo pagado por él para cubrir las cuotas del crédito hipotecario con el Banco con el BBVA en donde se establecieron el pago de este crédito a 240 cuotas, y donde se establece que a fecha de disolución del matrimonio solo se habían pagado 19 cuotas como lo determina el extracto de esta entidad financiera, así mismo al momento de la liquidación de la sociedad conyugal en el extracto que expide este banco se determina el pago de 37 cuotas en donde se concluye que la señora Deysi Leibeth Pimentel Robles ha cancelado 18 cuotas, por ende tiene derecho al reconocimiento a la recompensa, por el pasivo pretendido se encuadra en las recompensas que la doctrina ha entendido que se generan "Por inversión social con producto de cosa propia"

Por lo anterior señor juez anexo la inversión realizada por mi representante a dichos bienes en el patrimonio de la sociedad conyugal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el art 167 del código general del proceso

I. PASIVO

CREDITO HIPOTECARIO No. 9600137813	
BANCO BBVA APROBADO por 240 cuotas	
Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA	
al 4 de octubre de 2021 (<u>pago de cuotas 19</u>)	\$ 90.584.659.75
Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA	
al 4 de abril del año 2023 (<u>pago de cuotas 37</u>)	\$ 87.645.967.75

Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel
por pago cuotas al crédito hipotecario No. 9600137813
2.938.692.00

\$

Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53	
APTO 102 \$953.0007/2 = 476.500.00	\$ 476.500.00
Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53	
APTO 101 (Pago realizado x la demandante inmueble	
Pertenece al demandado	\$ 325.000.00

Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel	
por pago de impuesto Predial	
801.500.00	\$

TOTAL, A INCLUIR EN EL PASIVO POR	
RECOMPENSA A FAVOR DE DEYSI LEIBETH	
PIMENTEL.....	\$
2.938.692.00	

Gracias por su atención prestada

Atentamente:

Del señor Juez, atentamente,



MARIA CRISTINA RUEDA BUITRAGO
C.C. No. 41.575.185 de Bogotá
T. P. No. 126.817 del C. S

Señores:

**JUEZ VEINTESIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
E. S. D.**

Referencia: SOLICITUD DE ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS
Radicado: 2022-000451-00

Cordial saludo.

Por medio del presente documento, como apoderada de la señora **DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES**, en el proceso de la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES Y GUSTAVO RODRIGUEZ POVEDA**, cuyo radicado es 2022- 00451-00, de manera respetuosa, me permito solicitar, de conformidad con el artículo 502 del código general del proceso presento una adición a los inventarios y avalúos, con respecto a los pasivos por los pagos realizados por la demandante al crédito hipotecario y al impuesto predial luego de que quedara disuelta la sociedad con fundamento en lo siguiente:

Corresponde a lo pagado por él para cubrir las cuotas del crédito hipotecario con el Banco con el BBVA en donde se establecieron el pago de este crédito a 240 cuotas, y donde se establece que a fecha de disolución del matrimonio solo se habían pagado 19 cuotas como lo determina el extracto de esta entidad financiera, así mismo al momento de la liquidación de la sociedad conyugal en el extracto que expide este banco se determina el pago de 37 cuotas en donde se concluye que la señora Deysi Leibeth Pimentel Robles ha cancelado 18 cuotas, por ende tiene derecho al reconocimiento a la recompensa, por el pasivo pretendido se encuadra en las recompensas que la doctrina ha entendido que se generan “Por inversión social con producto de cosa propia”

Por lo anterior señor juez anexo la inversión realizada por mi representante a dichos bienes en el patrimonio de la sociedad conyugal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el art 167 del código general del proceso

I. PASIVO

CREDITO HIPOTECARIO No. 9600137813 BANCO BBVA APROBADO por 240 cuotas Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA al 4 de octubre de 2021 (<u>pago de cuotas 19</u>)	\$ 90.584.659.75
Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA al 4 de abril del año 2023 (<u>pago de cuotas 37</u>)	\$ <u>87.645.967.75</u>
Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel por pago cuotas al crédito hipotecario No. 9600137813	\$ 2.938.692.00

Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53 APTO 102 \$953.0007/2 = 476.500.00	\$ 476.500.00
Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53 APTO 101 (Pago realizado x la demandante inmueble Pertenece al demandado	\$ 325.000.00
Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel por pago de impuesto Predial	\$ 801.500.00
TOTAL, A INCLUIR EN EL PASIVO POR RECOMPENSA A FAVOR DE DEYSI LEIBETH PIMENTEL.....	\$ 2.938.692.00

Gracias por su atención prestada

Atentamente:

Del señor Juez, atentamente,



MARIA CRISTINA RUEDA BUITRAGO
C.C. No. 41.575.185 de Bogotá
T. P. No. 126.817 del C. S

SRA
DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES .

CLL 72 A # 75-53 CALLE 72A # 75-53 APARTAMENTO 102 .
BOGOTA DISTRITO CAPITAL



3098 2259

Oficina: 0317

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto Crédito Hipotecario en pesos

PESOS HIP. TRAD 15 AÑOS OFI

Este 7 de noviembre desde las 00:00 a. m. hasta las 8:30 a. m., nuestros canales estarán en mantenimiento. Realiza tus pagos, transferencias y consultas financieras antes o después de esta hora.

Código crédito cliente				Oficina
Entidad	Oficina	DC	No. Crédito	WORLD TRADE CENTER
0013	0171	32	9600137813	

Cuotas	19 DE 240
Cuotas vencidas	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	11.25 E.A
Tasa de interés de liquidación	7.99 E.A
Tasa de mora	11.99 E.A

Fecha límite de pago	24/10/2021
Periodo liquidado próxima factura	24-09-2021 AL 23-10-2021
Fecha de corte	2021-10-04

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próxima cuota
Saldo anterior	90,584,659.75	
Valor del pago	838,729.08	
• Capital	183,326.00	184,505.00
• Intereses de liquidación	582,754.08	581,574.70
• Intereses mora	0.00	0.00
• Cuentas por cobrar	0.00	0.00
• Seguro de vida	23,734.00	23,691.00
• Seguro de incendio y terremoto	48,915.00	48,915.00
• Comisión FNG e IVA	0.00	0.00
• Ajuste reliquidación	0.00	0.00
• Honorarios abogados	0.00	0.00
• Gastos procesales	0.00	0.00
Valor cuota sin cobertura		838,686.00
Menos cobertura Frech		0.00
Saldo a la fecha de corte	90,401,333.75	
Anticipo de cuota		0.00
Valor a pagar		838,686.00
Saldo después de este pago		90,216,828.45

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
24/09/2021	\$838,729.08
24/08/2021	\$838,776.93

Valores asegurados	Vida	\$90,982,908.15
	Incendio y terremoto	\$197,300,000.00
Saldo ajuste reliquidación		0.00
Tasa E.A. Cobertura		0.00%

- Para clientes con seguro colectivo se informa que el costo de recaudo cobrado a las aseguradoras es de \$14,000 + IVA, tanto para el seguro de vida como para el de incendio y terremoto.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S. email: colombia@kpmg.com.co.

Recuerda que el estado de tus obligaciones es reportado a las centrales de información de Riesgos.

Ten en cuenta que, si el saldo de tu crédito es inferior a 880 SMLMV, puedes efectuar pagos anticipados y decidir si abonarlos a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota.

SRA
DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES .

CLL 72 A # 75-53 CALLE 72A # 75-53 APARTAMENTO 102 .
BOGOTA DISTRITO CAPITAL



1150 916

Oficina: 0317

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto Crédito Hipotecario en pesos

PESOS HIP. TRAD 15 AÑOS OFI

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA móvil/net. Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA net /PSE. Es fácil, es seguro.

Contrato del cliente

Entidad	Oficina	DC	No. Contrato
0013	0171	32	9600137813

Oficina

WORLD TRADE CENTER

Cuotas

37 DE 240

Cuotas vencidas

Saldo en mora

Mora desde

Tasa de interés de contratación

11.25 E.A

Tasa de interés de liquidación

11.24 E.A

Tasa de mora

16.87 E.A

Fecha límite de pago

24/04/2023

Fecha límite próxima cuota

24-03-2023 AL 23-04-2023

Fecha de corte

2023-04-04

Concepto

Aplicación del pago anterior

Próxima cuota

Saldo anterior	87,645,967.75	
Valor del pago	997,211.45	
• Capital	151,018.00	152,365.00
• Intereses de liquidación	782,062.34	780,714.81
• Intereses de mora	258.11	0.00
• Cuentas por cobrar / Otros conceptos	0.00	0.00
• Seguro de vida	20,828.00	20,798.00
• Seguro de incendio y terremoto	43,045.00	43,045.00
• Seguros voluntarios	0.00	0.00
• Comisiones FNG e IVA	0.00	0.00
• Ajuste reliquidación	0.00	0.00
• Honorarios de abogado	0.00	0.00
• Gastos procesales	0.00	0.00
Valor cuota sin cobertura		996,923.00
Menos cobertura Frech		0.00
Saldo a la fecha de corte	87,494,949.75	
Anticipo de cuota		0.00
Valor a pagar		996,923.00
Saldo después de este pago		87,342,584.56

Últimos 2 pagos efectuados

Fecha	Valor
28/03/2023	\$784,373.39
24/03/2023	\$212,838.06

Valores asegurados

Vida	\$88,275,664.37
Incendio y terremoto	\$197,300,000.00

Saldo ajuste reliquidación Tasa E.A. Cobertura

0.00
0.00%

- Para clientes con Seguro Colectivo, se les informa que el costo del cobro de recaudo a las aseguradoras será de \$14.000 + IVA tanto los seguros de vida como los de incendio y terremoto.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Ante cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, comunícate con nuestros revisores fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

Recuerda que el estado de tus obligaciones es reportado a las centrales de información de Riesgos.

Ten en cuenta que, si el saldo de tu crédito es inferior a 880 SMMLV, puedes efectuar pagos anticipados y decidir si abonarlos a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota.

AÑO GRAVABLE
2023



**FACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO**

No. Referencia Recaudado 23010451600 **401**



Factura Número: 2023001041804515807

CÓDIGO QR

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO										
1. CHIP	AAA0061KLFT		2. DIRECCIÓN	CL 72A 75 53 AP 102			3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050C00780464		
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE										
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO		
CC	52795843	PIMENTEL ROBLES DEISY LEIBETH			100.000	PROPIETARIO	CL 72A 75 53 AP 102	11001		
11. OTROS										

C. LIQUIDACIÓN FACTURA						
12. AVALÚO CATASTRAL	\$ 182,540,000		13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
			61-RESIDENCIAL	5.8 x MIL	0%	0.00%
17. IMPUESTO A CARGO	\$ 1,059,000		18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	\$ 0		19. IMPUESTO AJUSTADO
						\$ 1,059,000

D. PAGO CON DESCUENTO			
20. VALOR A PAGAR	VP	Hasta (12/05/2023) \$ 1,059,000	Hasta (14/07/2023) \$ 1,059,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	\$ 106,000	\$ 0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	\$ 0	\$ 0
23. TOTAL A PAGAR	TP	\$ 953,000	\$ 1,059,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	\$ 106,000	\$ 106,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	\$ 1,059,000	\$ 1,165,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

Bogotá Solidaria en Casa
Páguese hasta 12/05/2023

Bogotá Solidaria en Casa
Páguese hasta 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)23010451600159685780(3900)00000001059000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23010451600180402256(3900)00000001165000(96)20230714

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

Páguese hasta 12/05/2023

Páguese hasta 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)23010451600009228896(3900)00000000953000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23010451600064499527(3900)00000001059000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN

SELLO

CONTRIBUYENTE

Transacción Número:	12770319
Pago realizado por:	DEISY PIMENTEL
Concepto:	Predial
Vigencia:	2023
Período:	A1
Objeto:	AAA0061KLFT
Nro. Referencia Recaudo:	23010451600
Valor Pagado:	\$ 953,000
Banco:	1019 - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Fecha Transacción:	02/05/2023 11:09:49
Fecha reportada por el banco:	02/05/2023 11:11:17
Número de aprobación:	2056187368

AÑO GRAVABLE
2023



**FACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO**

No. Referencia Recaudo 23010079421

401



Factura Número: 2023001041800794083

CÓDIGO QR:

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO										
1. CHIP	AAA0065RULW		2. DIRECCIÓN	KR 99 69A 40 IN 1 AP 101			3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050C01395631		
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE										
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		10. MUNICIPIO	
CC	79406850	RODRIGUEZ POVEDA GUSTAVO			50.000	USUFRUCTUARIO	CL 72A 75 53 AP 102		11001	
TI	1014877056	JULIANA RODRIGUEZ PIMENTEL			25.000	PROPIETARIO				
CC	7171687	OMAR JIMENEZ MONTAÑA			50.000	PROPIETARIO	KR 101 70 14 IN 1 AP 510		11001	

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA				
12. AVALÚO CATASTRAL	\$ 120,495,000		13. DESTINO HACENDARIO	61-RESIDENCIAL
			14. TARIFA	3.0 x MIL
			15. % EXENCIÓN	0%
			16. % EXCLUSIÓN	0.00%
17. IMPUESTO A CARGO	\$ 361,000		18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	\$ 0
			19. IMPUESTO AJUSTADO	\$ 361,000

D. PAGO CON DESCUENTO			Hasta (12/05/2023)	Hasta (14/07/2023)
20. VALOR A PAGAR	VP		\$ 361,000	\$ 361,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		\$ 36,000	\$ 0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		\$ 0	\$ 0
23. TOTAL A PAGAR	TP		\$ 325,000	\$ 361,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO				
24. PAGO VOLUNTARIO	AV		\$ 36,000	\$ 36,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		\$ 361,000	\$ 397,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

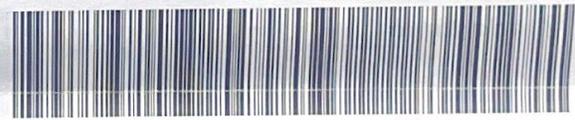
PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

Bogotá Solidaria en Casa
Páguese hasta 12/05/2023

Bogotá Solidaria en Casa
Páguese hasta 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)2301007942111349154(3900)0000000361000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23010079421116408544(3900)0000000397000(96)20230714

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

Páguese hasta 12/05/2023

Páguese hasta 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)23010079421042507009(3900)0000000325000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23010079421020832594(3900)0000000361000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCION

SELLO

CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.
Comprobante de Pago en Línea

Transacción Número:	12770695
Pago realizado por:	DEISY PIMENTEL
Concepto:	Predial
Vigencia:	2023
Período:	A1
Objeto:	AAA0065RULW
Nro. Referencia Recaudo:	23010079421
Valor Pagado:	\$ 325,000
Banco:	1019 - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Fecha Transacción:	02/05/2023 11:14:59
Fecha reportada por el banco:	02/05/2023 11:17:12
Número de aprobación:	2056206149

RE: ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/05/2023 9:16 AM

Para: mariacrueda@hotmail.com <mariacrueda@hotmail.com>

Cordial saludo,

Acuso de recibido.

LAURA VIVIANA BABATIVA CORTES
Escribiente

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

La información de las actuaciones correspondientes a los procesos radicados en el año 2023 será registrada en el sistema de información Siglo XXI, la cual podrá ser consultada a través de la página web de la Rama Judicial, siguiendo este enlace: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Ghz2ontqRvpBgMUj9WyggLmLMR8%3d>

La información de los procesos radicados con anterioridad al año 2023 continuará registrándose en el sistema TYBA.

SOLO SE RECIBEN CORREOS EN HORARIO HÁBIL L-V 8 AM - 5 PM LEY DE DESCONEJIÓN LABORAL 2191 de 2022.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: María Cristina Rueda Buitrago <mariacrueda@hotmail.com>

Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 8:14 a. m.

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

Señores:

JUEZ VEINTESIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

Referencia: SOLICITUD DE ADICION DE INVENTARIO Y AVALUOS

Radicado: 2022-000451-00

Cordial saludo.

Por medio del presente documento, como apoderada de la señora **DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES**, en el proceso de la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE DEISY LEIBETH PIMENTEL ROBLES Y GUSTAVO RODRIGUEZ POVEDA**, cuyo radicado es 2022- 00451-00, de manera respetuosa, me permito solicitar, de conformidad con el artículo 502 del código general del proceso presento una adición a los inventarios y avalúos, con respecto a los pasivos por los pagos realizados por la demandante al crédito hipotecario y al impuesto predial luego de que quedara disuelta la sociedad con fundamento en lo siguiente:

Corresponde a lo pagado por él para cubrir las cuotas del crédito hipotecario con el Banco con el BBVA en donde se establecieron el pago de este crédito a 240 cuotas, y donde se establece que a fecha de disolución del matrimonio solo se habían pagado 19 cuotas como lo determina el extracto de esta entidad financiera, así mismo al momento de la liquidación de la sociedad conyugal en el extracto que expide este banco se determina el pago de 37 cuotas en donde se concluye que la señora Deysi Leibeth Pimentel Robles ha cancelado 18 cuotas, por ende tiene derecho al reconocimiento a la recompensa, por el pasivo pretendido se encuadra en las recompensas que la doctrina ha entendido que se generan "Por inversión social con producto de cosa propia"

Por lo anterior señor juez anexo la inversión realizada por mi representante a dichos bienes en el patrimonio de la sociedad conyugal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el art 167 del código general del proceso

I. PASIVO

CREDITO HIPOTECARIO No. 9600137813	
BANCO BBVA APROBADO por 240 cuotas	
Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA	
al 4 de octubre de 2021 (<u>pago de cuotas 19</u>)	\$ 90.584.659.75
Saldo Hipotecario extracto del Banco BBVA	
al 4 de abril del año 2023 (<u>pago de cuotas 37</u>)	\$ <u>87.645.967.75</u>

Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel	
por pago cuotas al crédito hipotecario No. 9600137813	\$
2.938.692.00	

Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53	
APTO 102 \$953.0007/2 = 476.500.00	\$ 476.500.00
Pago impuesto Predial Apto Calle CL 72A 75 53	
APTO 101 (Pago realizado x la demandante inmueble	
Pertenece al demandado	\$ 325.000.00

Recompensa a favor de Deysi Leibeth Pimentel	
por pago de impuesto Predial	\$
801.500.00	

TOTAL, A INCLUIR EN EL PASIVO POR	
RECOMPENSA A FAVOR DE DEYSI LEIBETH	
PIMENTEL.....	\$
2.938.692.00	

Gracias por su atención prestada

Atentamente:

Del señor Juez, atentamente,



MARIA CRISTINA RUEDA BUITRAGO
C.C. No. 41.575.185 de Bogotá
T. P. No. 126.817 del C. S